

03 de septiembre de 2008

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AL JEFE GOBIERNO DEL D.F., AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GDF, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GDF, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN EN AGILIZAR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y PROYECTOS TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO – PUEBLA**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- Con el crecimiento poblacional desmedido, se hace necesario contar con más servicios públicos que permitan satisfacer las necesidades básicas de la población, pero garantizando la sustentabilidad de la ciudad.

2.- Ante la necesidad de contar con vías de comunicación más ágiles, se desarrolla la obra de ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México-Puebla, sin embargo, con ello se ha generado una serie de contratiempos, tales como la proliferación de accidentes y en época de lluvias una serie de encharcamientos o inundaciones,

---

derivado de la falta de programación y por no considerar un proyecto hidrológico que le de viabilidad a la obras.

**3.-** En mayo de 2007, familias de las colonias Ampliación Emiliano Zapata, San Miguel Teotongo, Cañada, Huitzico, San Francisco Apolocalco, Las Cruces, Palmillas, Campestre Potrero y Lomas de Zaragoza en la delegación Iztapalapa, presentaron diversas quejas, mediante las que se denuncian afectaciones ocasionados por la ampliación de la Autopista México-Puebla, manifestando que ante la próxima temporada de lluvias más de 300 mil familias se verán afectadas por las obras, pues no se tiene una adecuada infraestructura para que el agua de lluvia fluya, lo que llevaría al riesgo de inundaciones.

**4.-** Con la ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México-Puebla; en materia hidráulica, se requiere que CAPUFE considere y lleve a cabo la construcción de 2 pozos de absorción en Av. Principal Col. Ampliación Emiliano Zapata, Delegación Iztapalapa para poder aliviar el Colector Teotongo, ya que en temporadas de lluvias se satura y se generan serios problemas de encharcamiento.

Aunado a ello, se requieren \$5 mdp, mismos que serían liberados y provenientes del Fondo Metropolitano, y con ello realizar proyecto hidráulico requerido en dicha zona.

**5.-** Las Colonias más afectadas en las temporadas de lluvias son: Ampliación Emiliano Zapata, San Miguel Teotongo, Cañada, Huitzico, San Francisco Apolocalco, Las Cruces, Palmillas, Campestre Potrero Cañada y Lomas de Zaragoza, de la Delegación Iztapalapa, sin embargo, también se presentan afectaciones a los municipios de Valle de Chalco y los Reyes la Paz, Estado de México, ante esta problemática, la Subsecretaría de Programas Metropolitanos y Enlace Gubernamental y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, señalaron que realizarán estudios hidrológicos en la

---

sierra de Santa Catarina, mismos que serán con recursos del Fondo Metropolitano dado que diversas “obras de mitigación” fueron financiadas por los gobiernos locales o con apoyo de Caminos y Puentes Federales, responsable de la ampliación de la autopista.

Con la ampliación de carriles en la Autopista, se tendrá que reubicar el colector Teotongo, lo anterior se debe a que una vez ampliada la Autopista, este colector se alojara bajo la carretera quedando fuera de servicio; aunado a lo anterior y debido a las condiciones topográficas de la zona, parte de los excedentes pluviales de la Sierra de Santa Catarina (San Miguel Teotongo) y del Cerro de la Caldera, escurren superficialmente hacia las márgenes de la Autopista, provocando problemas de inundación en varias colonias de la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal y del Municipio la Paz, Estado de México.

Las concentraciones de los escurrimientos pluviales en la zona correspondiente a la Delegación Iztapalpa se deben por una parte, a los escasos puentes alcantarilla existentes para cruzar las redes de drenaje, así como a los reducidos tiempos de concentración, originados por las fuertes pendientes topográficas de la zona, a la falta de capacidad de conducción del colector Teotongo y de la infraestructura de drenaje existente, a las fallas geológicas, a la modificación de las condiciones de uso del suelo(coeficiente de escurrimiento) y al crecimiento de la mancha urbana, aspectos que se conjugan para provocar la saturación e insuficiencia de la red de drenaje localizada en las inmediaciones de la Autopista México Puebla.

**6.-** Con la Ampliación de la Autopista México–Puebla, no se han realizado los proyectos ejecutivos de obras inducidas que den solución a los problemas de encharcamientos e inundaciones, que en temporada pluvial generan afectación al tránsito vehicular y por consiguiente a la población.

La red primaria de drenaje existente, denominada “Colector Teotongo”, de 0.91 a 1.83 m. de diámetro, que se localiza en el derecho de vía de la Autopista México – Puebla y posteriormente sobre la Calzada Ignacio Zaragoza, descarga a la Laguna de Regulación “El Salado” a través de la Planta de Bombeo del mismo nombre, las cuales tienen una capacidad de 245,000 m<sup>3</sup>. y 20 m<sup>3</sup>/s respectivamente; resulta insuficiente para captar, conducir y desalojar el volumen de aguas negras y pluviales que confluyen por la red secundaria de drenaje y vialidades que se ubican desde las partes altas de la Sierra Santa Catarina y Volcán La Caldera, concentrándose grandes volúmenes de agua en las vialidades del lado sur de la Autopista y del Municipio la Paz, en los sitios topográficamente mas bajos de la zona, afectando predios particulares, red vial primaria y secundaria, túneles a desnivel para paso vehicular y peatonal para cruzar la Autopista, incrementándose en los últimos años las dimensiones de los encharcamientos, por la expansión de la mancha urbana y la ampliación de la Autopista.

Por lo anterior y en busca de una verdadera solución a la problemática que les aqueja a los vecinos de la Sierra de Santa Catrina, y de las Colonias Ampliación Emiliano Zapata y San Miguel Teotongo de la Delegación Iztapalapa, se estima que es de singular importancia hacer atento exhorto al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe Gobierno del D.F., al Secretario de Finanzas del GDF, al Secretario de Obras y Servicios del GDF, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, realicen las acciones pertinentes que conlleven agilizar la liberación de recursos económicos y de proyectos técnicos para la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la Autopista México – Puebla, valorando los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

4

**Primero.-** Que esta Asamblea Legislativa tiene la facultad de realizar aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México, garantizando con ello su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población. De igual forma puede realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

**Segundo.-** Que el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, estableció un Fondo Metropolitano para financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que: a) impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

**Tercero.-** Que los recursos del Fondo Metropolitano se asignarán a los programas, proyectos, obras y acciones que acrediten su beneficio económico y social, así como la evaluación de su impacto ambiental.

Que todos los estudios, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento que se apoyen con recursos del Fondo Metropolitano, son públicos y ajenos a cualquier partido político; son recursos federales y queda prohibido su uso, difusión y promoción con fines políticos, electorales y otros distintos al desarrollo metropolitano.

---

**Cuarto.-** Que con la finalidad de dar solución a la problemática descrita, la Delegación de Iztapalapa con apoyo del Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo la construcción de 72 pozos de absorción, con una capacidad de infiltración parcial y total de 200 y 14,400 litros por segundo respectivamente, distribuidos estratégicamente en el área urbana de la Sierra Santa Catarina, para disminuir el gasto hacia las zonas conflictivas de encharcamiento en los sitios más bajos de Las Colonias de la Zona Oriente de la Delegación Iztapalapa, así mismo el Gobierno del Estado de México, coordinó con la construcción de la Línea “A” del metro, la instalación de un colector de 0.91 y 1.83 m. de diámetro con descarga por gravedad al canal La Compañía, operando actualmente al 50% de su capacidad ya que mantienen el mismo nivel que el cauce a cielo abierto, incrementándose los tirantes en temporada pluvial y por consiguiente se forman tapones hidráulicos impidiendo la libre descarga del colector.

Con la modificación de las características fisiográficas, escurrimiento e infiltración, se genera que los tiempos traslado y de concentración de los escurrimientos pluviales sean cortos, provocando la saturación de la infraestructura de drenaje, aunado a ello, se ha observado la presencia de fallas geológicas sobre el trazo del colector Teotongo de 1.83 metros de diámetro, aspecto que ha ocasionado la existencia de contrapendientes en ese colector, disminuyendo aún más su capacidad de desalojo.

**Quinto.-** Que a efecto de atender la problemática que representan los encharcamientos e inundaciones en la zona en la que se realiza la ampliación de 4 y 5 carriles de la Autopista México-Puebla, y para garantizar la seguridad de los habitantes de la zona, es urgente realizar atento exhorto al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe Gobierno del D.F., al Secretario de Finanzas del GDF, al Secretario de Obras y Servicios del GDF, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, realicen las acciones pertinentes que conlleven a agilizar la liberación de recursos económicos y de proyectos técnicos para la

---

realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la Autopista México – Puebla.

No se omite señalar que el proyecto técnico hidráulico conlleva la erogación de 5 millones de pesos.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AL JEFE GOBIERNO DEL D.F., AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GDF, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GDF, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN EN AGILIZAR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS ECONOMICOS Y PROYECTOS TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO – PUEBLA**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los tres días del mes de septiembre del dos mil ocho.

**ATENTAMENTE**